RESOLUCIÓN CGR Nº 600

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SILVESTRI MUEBLES SRL Y NM DISEÑOS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 35/14, ID Nº 278.883.

Asunción, 21 AGO. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 099 del 26/02/14, 223 del 20/03/14, 368 del 18/05/14 y 386 del 28/05/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 49 del 18/08/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 099/14 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, y por Resolución CGR Nº 386/14 fue incorporado en el mismo, el código Nº 35/14 "Adquisición de muebles", a ser implementado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, a designar funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 30 de julio de 2014, habiendo presentado sus propuestas las siguientes firmas: Interpro, Alka Comercial, NM Diseños, Molman SA, Silvestri SRL, Tes Ing., Prosper SRL y Publitex.

Que, por Memorándum DGA/DAL/49/14, la UOC Institucional remite el Informe de Evaluación, producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye manifestando que el criterio de selección recae en oferentes que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

Silvestri Muebles SRL:

- Ítem Nº 1: 30 estantes metálicos, e Ítem 2: 45 sillas interlocutoras, por un monto total de Guaraníes Diecinueve millones ciento cuarenta mil (G. 19.140.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

NM Diseños:

-Ítem Nº 2, 30 sillas giratorias tipo secretaria, por Guaraníes Nueve millones seiscientos mil (G. 9.600.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 establece, en el tercer párrafo, que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...////

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 600

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SILVESTRI MUEBLES SRL Y NM DISEÑOS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 35/14, ID Nº 278.883.

///...

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de muebles", PAC Nº 35/14, ID Nº 278.883, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Veintiocho millones setecientos cuarenta mil (G. 28.740.000), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas:	Ítem:	Monto en G.
- Silvestri Muebles SRL	1: 30 estantes metálicos, y 3: 45 sillas interlocutoras	19.140.000
- NM Diseños	2: 30 sillas giratorias tipo secretaria	9.600.000
Total:		28.740.000

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr